

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA
DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 2302 /

QUILLON, 19 AGO 2014

VISTOS :

- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto Profesionales de la Educación.
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Decreto N° 170, que regula Programa de Integración.
- Decreto Alcaldicio N° 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2014.
- La Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Bio-Bio.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO :

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO (a)** en la Dotación Docente de Este Municipio al Profesional de la Educación que se señala:

EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
NOMBRE	SHIRLEY BEATRIZ HERRERA HUENTUPI
N° DE RUT	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	ESC. F-347 "EL CASINO"
FECHA DE INGRESO	12-08-14 AL 22-08-14
FUNCION	PROF.INTEGRACION
HORAS	44 HORAS
NIVEL	BASICO
ORIGEN VACANTE	L.MEDICA DIANA VARGAS Y RECUPERACION DE HORAS NO REALIZADAS
CARGO PARALELO	-.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Proyecto de Integración.

3.- **REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/LKJ/DCH/tsj.-

DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional de la República
- Unidad Educativa
- Interesado (a)
- Archivos DAEM